

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

DEL QUINDIO						
Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02			Fecha: 2013/05/29			Página 1 de 3
F	ORMATO	CONVOCATORIA PR	OFESOR OCAS	IONAL O	ATEDRÁTIC	0
FACULTAD	Inge	niería	PROGRAMA	Ingenie	ería de Sister	mas y Computación
CONVOCATORIA No		5	- FECHA DE FIJ	ΛΟΙΌΝ	14 de n	noviembre de 2019
CONVOCATORIA NO		5	- FECHA DE FIS	ACION	14 00 1	loviembre de 2019
FECHA DE APERTUF	RA Novier	nbre 14 de 2019 a las 8:00 a.m.	FECHA DE	CIERRE	Noviembre	22 de 2019 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE INSCRIPC	IÓN	Secretaría Facultad	de Ingeniería co	n carta rem aplica	isioria indicar	ndo a que convocatoria
		EMPLE	O A PROVEER			
PROFESOR OCASION	NAL	Tiempo Completo		1 1	Medio Tiempo	
		Trompo complete		1		
PERIODO DE CONTR	ATACIÓN:	Primer periodo acadé	mico 2020.			
PROFESOR CATEDR	ÁTICO	Х	Cantidad de Hora	as	7	Semanales
ÁREA / ES	PACIO AC	ADÉMICO	LUGAR (CREAD, C	ERES)*	HORARIO**
Electiva Em	presarial -	Grupo 1 Día		Armenia		Lunes de 9 a 11 a.m. y Viernes de 11 a 1 p.m
Electiva de F	ormación F	Personal TIC		Armenia		Virtual
	>				0	
		PERFIL	/ REQUISITOS			
Ingeniero de Sistemas						
		mínimo en uno de los				
Poseer cursos de forr con la estratégia virtua			sarrollo de comp	petencias co	omo docente	virtual, en consonancia
NOTA: La contratación estudiantes.	n para la E	lectiva de Formación	Personal TIC qu	ieda suped	itada a la cor	nformación del grupo de



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Código: M.DO-03.F.04 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 Versión: 02 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO **HOJA DE VIDA Y PRUEBAS** APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN **FECHA HORA** A partir de PRUEBA CIENTÍFICA las 9:00 Facultad de Ingeniería 17 y 18 de diciembre de 2019 PEDAGÓGICA a.m La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), pedagógicos científicos (30%)aspectos (30%)aspectos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA Lineamientos para la creación de Startup CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)

- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 3 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

	FECUA
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica 	Noviembre 29 de 2019 5:00 p.m
	Diciembre 19 de 2019
2. Publicación selección definitiva	5:00 p.m

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		SISTE		RSIDAD DEL QUINDIO EGRADO DE GESTION		
Código: M.DO-03.F.0		Versión: 02		2013/05/29		Página 1 de 3
FORMATO	CONV	CATORIA PR	OFESOR OCASI	ONAL O CA	TEDRÁ	TICO
FACULTAD	Ingenier	ía	PROGRAMA	Ingeniería	de Sist	emas y Computación
CONVOCATORIA No		5	- _FECHA DE FIJA	CIÓN	14 de	e noviembre de 2019
I FECHA DE APERTIRA		embre 14 de las 8:00 a.m.	FECHA DE CIERRE		Noviembre 22 de 2019 a las 5:00 p.m.	
LUGAR DE INSCRIPCIÓN		Secretaría Facultad de Ingeniería con carta remisioria indicando a que convocatoria aplica				
		EMPL	EO A PROVEER			
PROFESOR OCASIONAL		Tiempo Completo		Medio	Tiempo	-
PERIODO DE CONTRATACIÓN:		Primer periodo	o académico 2020).		
PROFESOR CATEDRÁTICO		X	Cantidad de Hor	as	4	Semanales

AREA / ESPACIO ACADÉMICO Programación III - Grupo 1 Noche Armenia Martes de 6 a 8 p.m. y jueves de 8 a 10 p.m PERFIL / REQUISITOS

Ingeniero de Sistemas y Computación, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Software Experiencia docente universitaria en el espacio académico Lenguaje de Programación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 2 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEB	LUGAR DE APLICACIÓN	
	FECHA	HORA	EGGAR DE AI EIGAGIGI
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	17 y 18 de diciembre de 2019	A partir de las 9:00 a.m	Facultad de Ingeniería

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%). Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA Uso de hilos en la Programación en lenguaje Java

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

	DEL QUINDIO						
Г	Código: M.DO-03.F.04		Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3		
	FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO						
	PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE FECHA						
1.	Publicación listado selecc	cionados	que cumpliere	on con los requisitos de analisis de	Noviembre 29 de 2019		

Publicación selección definitiva

Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica

Diciembre 19 de 2019 5:00 p.m

5:00 p.m

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

- * Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia
- * Solo para el caso de los programas de la metodología presencial



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION					
Código: M.DO-03.F.0					Página 1 de 3	
FORMATO	CONVOCATORIA PRO	FESOR OCAS	IONAL O CA	TEDRÁ	TICO	
FACULTAD	Ingeniería	PROGRAMA	Ingeniería	de Sist	emas y Computación	
CONVOCATORIA No	5	FECHA DE FIJACIÓN 14 de		noviembre de 2019		
FECHA DE APERTURA	Noviembre 14 de 2019 a las 8:00 a.m.	FECHA DE CIERRE Novier		nbre 22 de 2019 a las 5:00 p.m.		
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Secretaría Fa		niería con cai nvocatoria ap		sioria indicando a que	
	EMPLEC	O A PROVEER				
PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo	Х	Medio ¹	Tiempo		
PERIODO DE CONTRATAC	CIÓN: Primer periodo	académico 202	20.			
PROFESOR CATEDRÁTICO		Cantidad de Hora	as			
ÁREA / ESPACIO	ACADÉMICO	LUGAR (CI	READ, CERE	-C)*	HORARIO**	
Teoría y Diseño Organiza		rmenia	-0)	Martes de 7 a 9 a.m. y Viernes de 9 a 11 a.m.		
Sistemas de Informac	Armenia I		Martes 2 a 4 p.m. y jueves de 4 a 6 p.m.			
Pensamiento Sistémi	ico - Grupo 2 Día	А	rmenia		Martes de 4 a 6 p.m. y jueves de 2 a 4 p.m.	
Teoría organizacional	- Grupo 1 Noche	А	rmenia		Lunes 8 a 10 p.m. y Miércoles de 6 a 8 p.m.	
		/				
Innomiana da Ciatanasa y Car		/ REQUISITOS		fhuoro		
Ingeniero de Sistemas y Cor Maestría o Doctorado, o esta				itware		
Experiencia docente univers				ieto del	concurso.	
Exponential about to anivers				,		



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEE	LUGAR DE APLICACIÓN	
	FECHA	HORA	LUGAR DE AFLICACION
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	17 y 18 de diciembre de 2019	A partir de las 9:00 a.m	Facultad de Ingeniería

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de aspectos científicos (30%)aspectos pedagógicos (40%),Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

Pensamiento sistémico aplicado a la empresa

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 3 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

	9
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica 	Noviembre 29 de 2019 5:00 p.m
2. Publicación selección definitiva	Diciembre 19 de 2019 5:00 p.m

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total.En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial